

DECLARA DESIERTO PRIMER LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "REPOSICION ACERAS Y SOLERAS CALLE COUSIÑO, LOTA". (ID: 3020-33-LP16).

DECRETO N° 1504 / 1

LOTA, 29 AGO. 2016

**VISTOS:**

a) Resolución Exenta N° 7.242/2016 de fecha 23/06/2016, de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, donde aprueba proyecto y recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia, para la ejecución del proyecto "Reposición Aceras y Soleras calle Cousiño, Lota";

b) Decreto Alcaldicio N° 1.291 de fecha 21 de julio de 2016, que aprueba ejecución proyecto citado en visto anterior, con fondos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia;

c) Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y planos, elaborados para realizar el 1er. Llamado a Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "Reposición Aceras y Soleras calle Cousiño, Lota";

d) Decreto Alcaldicio N° 1.362 de fecha 04/08/2016, que Aprueba Bases y 1er. llamado a Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "Reposición Aceras y Soleras calle Cousiño, Lota";

e) Publicación en el Portal Mercado Público con fecha 05/08/2016;

f) Certificado N° 527 de fecha 09/08/2016, de Secretario Municipal, que aprueba modificación presupuestaria de proyecto "Reposición Aceras y soleras calle Cousiño, Lota";

g) Acta Visita a Terreno Obligatoria de fecha 11/08/2016,

por Ingeniero Civil y Directora Secplan;

h) Consultas y respuestas de fecha 18 de agosto de 2016, emitidas

registra oferentes participantes;

i) Acta de Apertura Propuesta Pública de fecha 25/08/2016; que no

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

DECLARASE DESIERTO el Primer Llamado a Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "Reposición Aceras y Soleras calle Cousiño, Lota"; por ausencia de oferentes.

ANÓTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y

EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE

Vº Bº ASESOR JURIDICO

KMC/ZSH/vse.-

**Distribución:**

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.
- C/c. SECPLAN.-
- Pagina Web de Transparencia.-
- Archivo.-